



JUNTA DISTRITAL DE JORGILLO

Calle Maritza Montero, Distrito Municipal Jorgillo

Correo: juntadistritaljorgillo@hotmail.com

Teléfono: 809-927-1008

Resolución 13-2025

Que declara dos (2) días de luto en el Distrito Municipal de Jorgillo por el fallecimiento de la señora Cornelia Montero Montero (Chiquitina).

VISTO:

El penoso fallecimiento de la señora **Cornelia Montero Montero**, cariñosamente conocida como **“Chiquitina”**, quien en vida se desempeñó como **ex vicealcaldesa del Distrito Municipal de Jorgillo, Presidenta de la Asociación de Madres San Rafael y presidenta de la Junta de Vecinos del sector El Pies Cano**, destacándose por su entrega, liderazgo comunitario y compromiso con el bienestar de los munícipes.

CONSIDERANDO:

Que el deceso de la señora Cornelia Montero constituye una irreparable pérdida para el Distrito Municipal de Jorgillo, por sus valiosos aportes al desarrollo social, comunitario y humano de nuestro pueblo.

CONSIDERANDO:

Que durante el ejercicio de sus funciones públicas y comunitarias, la señora Montero se caracterizó por su vocación de servicio, honestidad y dedicación en favor de los más necesitados.

CONSIDERANDO:

Que es deber de esta Junta Distrital rendir homenaje póstumo a quienes, con su trabajo y ejemplo, han contribuido de manera significativa al progreso y fortalecimiento de nuestra comunidad.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **dos (2) días de luto oficial** en todo el territorio del **Distrito Municipal de Jorgillo**, los días **viernes 10 y Sabados 11 de octubre del año 2025**, por el fallecimiento de la señora **Cornelia Montero (Chiquitina)**.

SEGUNDO: Durante los días de luto, la **Bandera Nacional** deberá permanecer a media asta en todas las dependencias de la Junta Distrital y demás instituciones públicas del Distrito Municipal.

TERCERO: Expresar nuestras más sinceras condolencias a los familiares de la fallecida, así como a sus amigos y allegados, uniéndonos al dolor que los embarga.



CUARTO: Hacer de público conocimiento la presente resolución y disponer su difusión a través de los medios institucionales y comunitarios.

QUINTO: Que, como muestra de respeto y solidaridad, se dispone la suspensión de la docencia en los centros educativos del Distrito Municipal de Jorgillo durante los días declarados de luto.

DADA en la sala capitular de la Junta Distrital de Jorgillo, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).


Martín Ferreras Montero
Presidente



Anlly Montero Montero
Secretaría
